

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004731

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huaura, 01 OCT 2026

Visto, el expediente N° 4447233, Registro de Documento N° 7779825, y demás documentos que se adjuntan en un total de (59) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2025;

Que, asimismo a través del expediente N°4447233, el Director de la I.E. N°654-21014 – Don Alberto, remite la propuesta de contrato de periodo 2025 a favor de **ROSSEMARY ELIZABETH MORALES YAMUNAQUE** con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas como docente de EDUCACION SECUNDARIA con vigencia desde el 06 de Julio al 04 de Agosto del 2025 (30 días), donde se otorga la Licencia con Goce de Remuneración por motivos de Salud del Lic. Prado Díaz Martin Omar, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 0814-2026 (07.04.2025 al 06-05-2025 - 30 días) y su rectificatoria con Resolución Directoral UGEL 09 N° 02344(06.07.2025 al 04-08-2025 - 30 días) ; se acredita la asistencia del personal que cobertura la licencia con el consolidado emitido por la Dirección de la Institución educativa según los días en mención;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2414-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, correspondiente al periodo 2025, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 4447233:

Apellidos y Nombres	:	MORALES YAMUNAQUE ROSSEMARY ELIZABETH
DNI	:	46613520
Código Modular	:	1046613520
Fecha de Nacimiento	:	12-05-1990
Título	:	BACHILLER EN ECONOMIA Y FINANZAS
Cargo	:	Docente Contratado
Centro de Trabajo	:	I.E. N°654-21014
Lugar	:	Sayan
Especialidad	:	-

www.ugel09huaura.gob.pe

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Régimen Pensionario : SNP N°19990

Nivel y/o Grupo Magisterial : Con Bachiller

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas

Resolución : Resolución Directoral UGEL 09 N° 0814-2026 y su
rectificatoria con Resolución Directoral UGEL 09 N°
02344 - 2026

Vigencia : (06.07.2025 al 04-08-2025 - 30 días)

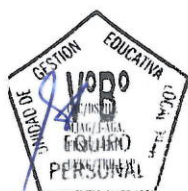
Total días : 30 días

Referencia : Expediente: N° 4447233.

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24° del texto único ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MG. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 - Huaura